

Al contestar cite este número



Radicado No:

202644001000117851

Soacha, 25 de agosto de 2026

Señor(a)

**CIUDADANO(A) Peticionario(a) no suministra datos de ubicación
Soacha-Cundinamarca**

Asunto: Respuesta SIM No. 1765207652(radicado en consulta)

Respetado señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud la cual ha sido registrada con el número referido en el asunto. Al respecto, teniendo en cuenta los hechos expuestos” Se comunica peticionaria, quien reporta la situación que está pasando en el Jardín Infantil vinculado al ICBF, en Soacha, Cundinamarca, según las promociones del conjunto residencial en donde se encuentra ubicado, quienes prestan servicio a un promedio de 32 menores de edad entre 4 meses a 4 años. Menciona que allí labora la señora Carolina Ramírez quien es docente titular quien realizó un técnico correspondiente a pedagogía infantil, no obstante, hace 2 meses ingreso la cuñada de ella para ejercer labores como docente, sin embargo, no posee alguna información sobre el tema; adicionalmente hace 2 semanas ingreso la hermana de ella para trabajar como auxiliar de docentes, quien tampoco tiene estudios previos de primera infancia. Informa que tiene el conocimiento de que allí no se aborda adecuadamente a los menores de edad, toda vez que el año pasado a la niña A. de 5 años fue retirada de este hogar. toda vez que le cogían los cachetes para meterle la comida a la boca y obligarla a comer, a su vez la menor de edad informo que cuando se molestaban con ellos o se portaban mal, los encerraban en el tercer piso hasta que cesaran de llorar, situación que se sigue presentando dado que hace 6 meses escucharon como un niño lloraba en el tercer piso. Se enteró de la situación de la menor de edad hace 2 meses. Le han mencionado que esta se mostraba temerosa ante cualquier regaño, específicamente a la hora de comer.”. Nos permitimos informar que desde esta supervisión del contrato de aporte y en referencia a las inconformidades presentadas en la queja o reclamo, mediante la cual se pone en conocimiento una presunta situación de maltrato físico y emocional hacia los NN usuarios de la Unidad de Servicio - UDS “Rayito de Sol”, por parte de la madre comunitaria Carolina Ramírez,; en el marco de las competencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, una vez revisada la petición por parte del Centro Zonal Soacha, me permito informarle que se procedió a verificar la información reportada, para lo cual se realizó visita de verificación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Soacha del ICBF, la Psicóloga adscrita al grupo de Primera Infancia y el enlace Jurídico adscrito a primera infancia, visita que se llevo a cabo el día 21 de agosto de 2026 en un rango de 10: 21 am hasta las 11: 09 am y se pudo evidenciar lo siguiente:

www.icbf.gov.co



A continuación, se encontrará dando respuesta punto a punto de la queja:

1. Frente al primer punto de cuantos NN se atienden se verifica y se atienden 26 NN en rango de edades de 2 a 5 años.
2. Frente al punto de que han ingresado 2 familiares de la MC Carolina Ramírez y ninguna con estudios previos y capacitadas para los cargos, se verifican las HV del Talento Humano y se encuentra laborando una agente pedagógica Mayerly Mosquera, sin embargo, si cuenta con estudios previos y capacitada para el rol que ejerce como agente pedagógica, no se encuentra vinculada una auxiliar para las docentes, sin embargo, si cuentan con manipuladora de alimentos la señora Nubia Pedraza quien se verifico y también cuenta con las certificaciones requeridas para el cargo que ejerce. Cabe aclarar que se ofició al instituto que expidió el certificado para la corroboración y verificación de estos y nos encontramos a la espera de este.
3. Referente al punto del retiro de la niña (A), al ser de la anualidad que antecede no aplica, sin embargo, la MC Carolina Ramírez en la presente anualidad cuenta con 2 retiros, el primero del menor S.A. (se retira por qué cambio de residencia, ya que actualmente vive en Bogotá) y la menor S.D.D. (quien se retira por voluntad de los padres).
4. Finalmente, referente al punto donde refieren que cuando se molestan con los niños, se portan mal, o a la hora de comer los obligan abriéndoles la boca, o encerrándolos en el tercer piso hasta que cese de llorar, la profesional y enlace técnico de primera infancia Ingrid Salamanca entrevista a los menores donde no se evidencia o reporta maltrato alguno por parte de la docente hacia los niños, y para fortalecer el tema se comunicó vía telefónica con algunos padres de familia quienes reportan que tampoco han evidenciado o tener conocimiento de que haya sucedido maltrato de parte de la docente hacia los menores.

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 25 días del mes de agosto de 2026 a las 3:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derechos en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Video llamada en Línea. Recuerde que, si desea reportar por

presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, WhatsApp: 3202391685 3202391320 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



AIDA MARCELA LEÓN OSPINA.
COORDINADORA CENTRO ZONAL SOACHA.

ICBF Regional Cundinamarca

Aprobó-Revisó: Aida Marcela León Ospina - Coordinadora Centro Zonal Soacha.
Proyectó: Carol Daniela Devia Ramos - Enlace jurídico - 1era infancia - Centro Zonal Soacha